

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, enero 30 de 2023

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado se abstiene de pronunciarse respecto de la solicitud de sustitución y reconocimiento de personería, toda vez que el presente proceso se encuentra archivado conforme con lo ordenado en auto de junio 8 de 2021 mediante el cual se negó el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c464d8cbb6dbd2e43a03fba3b50eee2b6b17be18825ad7acf1516b0a14d1a5a**

Documento generado en 02/02/2023 04:48:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>